



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **142**

Fecha: 20/08/2019

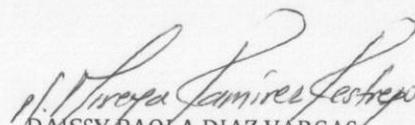
Días para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2017 00153 00	ACCIONES DE TUTELA	EMERSON EDUARDO HERRERA MARTINEZ	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL	Auto que Ordena Requerimiento del 15 de Agosto de 2019 que resuelve requerir al Brigadier General Marco Vinicio Mayorga Niño en su condición de Director General del Ejército Nacional para que informe (i) cuales son las actividades que se han adelantado con el objeto de dar cumplimiento a la orden dada en el fallo del 17.02.2017 o (ii) los motivos que le han impedido hacerlo. Requerir al Sr. Javier Parra Jimenez para que acredite la condición de apoderado judicial del Sr. Emerson Eduardo Herrera Martpubez,	16/08/2019	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 23 33 000 2019 00577 00	ACCIONES DE TUTELA	MUNICIPIO DE GIRON	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA	Auto que Ordena Requerimiento al Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga para que remita el expediente de la acción popular al rad. No. 680013333001-2018-00312-00 en el que funge como accionante el Sr. Gustavo Prada Blanco contra el municipio de Girón.	16/08/2019	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 23 33 000 2019 00577 00	ACCIONES DE TUTELA	MUNICIPIO DE GIRON	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA	Auto Admite y Avoca Tutela Ordena acumulación de acciones de tutela a los radicados No. 2019-00578-00, 2019-00580-00, 2019-00581-00, 2019-00582-00, 2019-00583-00, 2019-00585-00, 2019-00586-00, 2019-00587-00, 2019-00588-00, 2019-00590-00, admite demanda y niega medida provisional.	16/08/2019	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS
SECRETARIO